

20



P A T E N T E  
D E  
I N V E N C I O N

por "PERFECCIONAMIENTOS EN EMBARCACIONES", a favor de DISTRI-  
BUIDORA INTERNACIONAL, S.A. entidad española, domiciliada en  
BARCELONA, Roger de Flor, nº 112-114.

= . . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a unos perfecciona-  
mientos en embarcaciones.

Se trata de producir una prolongación lateral del pan-  
toque aplicable a lanchas de tipo rapido.

5. En forma simple consiste en disponer en el pantoque  
una prolongación hacia el exterior, hasta un punto determina-  
do que es cortado por un plano paralelo a la línea de flota-  
ción. Este plano, además de reforzar el corte extremo de esta  
prolongación de pantoque, puede ser el mismo que muchas embar-  
10. caciones llevan como defensa lateral y/o punto de apoyo para  
facilitar el embarque, el cual al ser en forma de aleta sirve  
de estabilizador en los virajes. Los grados de inclinación de  
esta prolongación de pantoque pueden ser los mismos que los  
del pantoque, o bien llevar otra inclinación, formando así  
15. otro pantoque.

- 2 -  
266763

20 AE



5. La prolongación del pantoque es continuada hacia la proa, pudiendo desaparecer en cualquier punto del costado, fondo del casco o proa. Puede también la prolongación del pantoque, como el fondo de otras embarcaciones, proyectarse desde la parte baja de la estampa de popa hacia atrás, aumentando por lo tanto la eslora en la línea de flotación.

10. Al ser aumentados los planos de sustentación, poca velocidad que se obtenga se logra despegar rápidamente dichos planos del agua, logrando así la mínima resistencia y por ende la máxima velocidad.

15. Esta prolongación del pantoque es la solución definitiva para evitar que las embarcaciones de canto vivo puedan tumbar al clavarse en alguna ola en su derrapaje lateral, motivado por la fuerza centrífuga. Otra notable ventaja es la de facilitar el deslizamiento de las lanchas con exceso de carga.

20. La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

= . =

#### N O T A

25. Hecha la descripción del presente invento, se declaran nuevas y de propia invención las siguientes reivindicaciones:



266763

1. Perfeccionamientos en embarcaciones, del tipo de lancha rápida, que se caracterizan esencialmente por producir una prolongación lateral del pantoque, constituida por una proyección del mismo hacia el exterior hasta un punto determinado que es cortado por un plano paralelo a la línea de flotación, cuyo plano, potestativamente sirve para reforzar el corte extremo de esta proyección, actuando en algunos casos, como defensa lateral de la embarcación y de punto de apoyo para facilitar el embarque, y actuando en los virajes como estabilizador de la embarcación.
5. 2. Perfeccionamientos, según la reivindicación 1, caracterizados porque se ha previsto la prolongación del pantoque de la misma inclinación que este.
10. 3. Perfeccionamientos, según la reivindicación 1, caracterizados porque se ha previsto la prolongación del pantoque en una inclinación de éste constituyendo un segundo pantoque.
15. 4. Perfeccionamientos, según las reivindicaciones 1 a 3, caracterizados porque se ha previsto que la prolongación del pantoque sea continuada hacia la proa hasta desaparecer en cualquier punto del costado, fondo del casco o proa.
20. 5. Perfeccionamientos, según las reivindicaciones 1 a 4 caracterizados por el hecho de que se ha previsto proyectar la prolongación del pantoque desde la parte baja de la estampa de popa hacia atrás, aumentando la eslora en la línea de flotación.
25. 6. Perfeccionamientos en embarcaciones.  
Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cuatro hojas foliadas y escritas amáquina por una sola de sus caras, acompañadas de la documentación reglamentaria.
- 30.

20 A



266763

Madrid, a 20 de Abril de 1.961

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL, S.A.

p. a.

JAI ME IGERN MIRALLES

P.P.

JG/vf.